



MUNICIPALIDAD DE
JESÚS MARÍA
VIVE RIFA

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2018-MDJM

Jesús María, 16 de enero de 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

VISTA: En sesión ordinaria N° 1 de la fecha, el Acta N° 001-2018 de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad de Jesús María; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con dispensa del pase a Comisiones conforme a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento Interno del Concejo, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de esta gestión municipal reconocer a quienes con su labor y acciones contribuyen al beneficio, desarrollo y formación de nuestra comunidad;

Que, en esta oportunidad resulta pertinente y propicio reconocer al Sumo Pontífice, **PAPA FRANCISCO**, por su excelente e incansable labor de peregrinación y evangelización a favor de los fieles, para lograr una formación espiritual idónea, basada en amor, tolerancia, ética, verdad, paz, misericordia y profunda esperanza, en la búsqueda constante hacia la cercanía con Dios;

Que, es reconocido en el mundo entero el fervor, humanismo, piedad y humildad que identifican a **SU SANTIDAD FRANCISCO** desde sus labores sacerdotales;

Que, en ese sentido, resulta imperativo expedir un Acuerdo de Concejo por medio del cual se condecere y reconozca al Sumo Pontífice, **PAPA FRANCISCO** sus méritos relacionados con su labor de acercar a Dios a las personas;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ordenanza N° 229-MDJM que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **HUÉSPED ILUSTRÍSIMO DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA** a **SU SANTIDAD FRANCISCO**, implorando sus bendiciones a todos los vecinos jesumarianos que lo quieren y admiran.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar la **CONDECORACIÓN "CIUDAD DE JESÚS MARÍA**, en su máximo grado, al **SUMO PONTÍFICE FRANCISCO** por su generosidad de visitarnos y por su constante aporte a la formación espiritual y moral de los fieles en todo el mundo.

ARTÍCULO TERCERO.- Otorgar al **Papa Francisco**, la **"LLAVE DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA"**, como muestra de recíproca amistad y perenne bienvenida a Su Santidad en nuestro distrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

ABOG. BLANCA E. LEÓN VELARDE MENDEZ
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE